

COMITÉ DISTRITAL DE RENOVACIÓN URBANA
ACTA No. 1 DE 2024
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de mayo del 2024
HORA: 10:00
LUGAR: VIRTUAL

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Natalia Mogollón	Subdirectora de Renovación Urbana y Desarrollo	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Vanessa Alexandra Velasco Rodrigo Carrascal	Secretaría de Despacho- SDHT Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT	X		Ambos delegados se conectaron desde un solo dispositivo
David Cardona	Subgerente de Gestión Urbana	Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo de Bogotá D.C.	X		
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
José Javier Suarez Bernal	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	X		
Laura Corredor	Technical Planning & Solutions Optimization - Network Development	Enel Colombia	X		

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Pedro Ignacio Jaimes Merchán	Equipo de construcción de red y gestión de convenios	Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB	X		
Grisel Gutiérrez Castaño	Gestor Comercial Nueva Edificación	Vanti	X		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Mogollón	Subdirectora	Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo Secretaria Distrital de Planeación.

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Juan Carlos Tovar Rincón	Subdirector de Infraestructura	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	X		
Edgar Estevens Español Morales	Subgerencia de Información Física y Jurídica	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		
Ángela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	DADEP	X		
<ul style="list-style-type: none"> Alejandro Medrano Gamboa Julio Cesar Palacios 	Subgerencia técnica y de Servicios	Empresa Transmilenio S.A.	X		
<ul style="list-style-type: none"> Astrid Garzón Jorge Gómez 	Profesionales Especializados	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		

ORDEN DEL DÍA.

Tema por desarrollar

- 1.Llamado de asistencia - Verificación del quórum
- 2.Seguimiento solicitudes de concepto técnico.
- 3.Presentación y aprobación del Plan de acción 2024.
- 4.Presentación del Plan Parcial de Renovación Urbana Textilía para viabilidad.

Responsable

Secretaría Técnica
Secretaría Técnica
Secretaría Técnica
Secretaría Técnica

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

Antes de la aprobación al orden del día, la Secretaria Técnica del Comité, Natalia Mogollón, realizó su presentación como nueva Subdirectora de Renovación Urbana y Desarrollo, y posteriormente se procede a dar lectura la orden día. Al respeto, ningún integrante del comité manifiesta alguna observación o comentario, por lo tanto, queda aprobada.

1. Verificación del quórum.

Antes del llamado de asistencia, la Secretaria Técnica del Comité, Natalia Mogollón, informó a los asistentes que actualmente se adelanta el decreto de modificación del comité, con el cual se espera armonizar las disposiciones del mencionado Decreto Distrital 432 del 2022. Sin embargo, se consideró pertinente adelantar el primer comité bajo las condiciones actuales, con el fin de avanzar en los procesos que se tienen actualmente.

Aclarado lo anterior y sin objeciones al respecto por parte de las entidades asistentes, se realiza llamado de asistencia y se confirma que existe quórum para dar inicio al Comité Distrital de Renovación Urbana, cumpliendo con una asistencia del 50% +1 de las entidades miembros del comité.

2. Seguimiento solicitudes de concepto técnico.

Toma la palabra la Subdirectora Natalia Mogollón presentando aquellas solicitudes de concepto técnicos pendientes de respuesta para el trámite de los planes parciales de desarrollo ante la SDP. Se presenta la información haciendo énfasis en que las entidades presentes pueden hacer observaciones, comentarios o complementaciones sobre la información en la presente reunión, o bien, enviando dicha información de manera posterior vía correo electrónico. A continuación, se relaciona la información presentada en el Comité:

CENTRO EMPRESARIAL ECOPETROL

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
SDA	Aclaración acta de concertación	2024ER77183	10/04/2024

NUEVA ARANDA

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
EAAB	CT alcance formulación ajustada	2-2024-32118	27/05/2024

Los representantes de las entidades asistentes a la sesión del Comité no manifestaron observación. Se deja el registro de los números de solicitudes para que las entidades relacionadas tengan en cuenta dicho requerimiento.

3. Presentación del Plan de Acción 2024.

Se inicia la presentación por parte de la Subdirectora Natalia Mogollón y se hace una explicación sobre los contenidos del Plan de Acción de la vigencia 2024, así:

Descripción de la Instancia:

El Comité Distrital de Renovación Urbana es el encargado de asesorar del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación y se encuentra encargado de coordinar las acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Distrital.

Marco Normativo

- Decreto Distrital 638 de 2001
- Decreto 87 de 2014
- Resolución SDP 2049 de 2022

Integrantes

Los mismos que han sido expuestos en la verificación del quórum. Igualmente, el comité podrá adicionar invitados cuando se estime necesario.

Funciones

- Definir lineamientos urbanísticos y efectuar el seguimiento, evaluación y aprobación para el desarrollo de planes, programas o proyectos de Renovación Urbana.
- Definir la forma de participación de las entidades distritales en la ejecución de Planes Parciales.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Proponer acciones relativas a temas de Renovación Urbana, a partir de planes programas y proyectos de iniciativa de la Administración Distrital.
- Articular las actividades planificadoras, relativas a la Renovación Urbana, con las actividades de gestión, promoción y ejecución de proyectos.
- Emitir conceptos favorables o desfavorables sobre los Planes Parciales de Renovación Urbana de conformidad con la reglamentación establecida para tal efecto.
- Apoyar la política de incentivos para los interesados en la generación de proyectos de Renovación Urbana.

Metodología Operativa

- Validación de vigencia de las delegaciones.
- Convocatoria mediante oficio y correo electrónico
- Celebración de sesión ordinaria/extraordinaria del Comité Distrital de Renovación Urbana
- Realización del borrador del acta
- Revisión técnica y jurídica del acta
- Envío del acta al delegado de la Alcaldía (SDHT)
- Una vez firmada el acta se procederá a su publicación
- Por cada trimestre se elabora informe de gestión
- Al final de la vigencia anual se elaborará un informe de gestión consolidado de los trimestres.

Internamente en el SDP

- Elaboración de memo para publicación de los documentos en la página web (E-FO 040)
- Seguimiento al radicado y publicación de los documentos del comité

Levantamiento del acta del comité

La estructura mínima del acta

- Verificación del quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Seguimiento compromisos (si hay lugar a ello)
- Desarrollo de la sesión
- Conclusiones.
- Varios (si hay lugar a ello)
- Compromisos (si hay lugar a ello)
- Luego de aprobación en cada sesión, se hace proceso de firmas, proceso de publicación en página WEB y se archiva soporte en nube drive de la SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Elaboración Informe de Gestión Trimestral y Consolidado Anual

El formato de Informes de Gestión tiene la siguiente estructura:

- Relación de los datos de identificación de la instancia: nombre de la instancia: número y fecha del reglamento interno: normas:
- Verificación de asistentes a las sesiones programadas/desarrolladas.
- Cuento de las sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: sesiones extraordinarias y las realizadas / sesiones extraordinarias programadas:
- Relación de la documentación y publicación de la misma en página web:
- Listado de las funciones generales y las sesiones en las que se abordarán dichas funciones.
- Relación del seguimiento al plan de acción.
- Un análisis del funcionamiento de la instancia:
- Cuadro relacionando los seguimientos a las decisiones

Metas del año 2024

1. Someter ágilmente a consideración del Comité de acuerdo al avance de la evaluación de la formulación de planes parciales de renovación urbana, para determinar la viabilidad o no del proyecto.
2. Realizar seguimiento a los conceptos técnicos solicitados y otorgados para la resolución de casos y/o temas pendientes en con el ánimo de dar viabilidad a proyectos de planes parciales de renovación urbana.
3. Incrementar el nivel de coordinación entre entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Promotores de proyectos, para evaluación y alcance de observaciones.
4. Aumentar el nivel de coordinación entre entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Promotores de proyectos, para el seguimiento y control de conceptos técnicos solicitados y otorgados en el marco de la formulación de planes parciales de renovación urbana.
5. Dar cumplimiento en tiempos y requerimientos técnicos a los lineamientos de la Resolución 233 de 2018

Cronograma de actividades anual

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

El cual propone llevar a cabo las funciones dispuestas para el Comité Distrital de Renovación Urbana de manera mensual por obligatorio cumplimiento.

Una vez terminada la presentación, se procede a abrir el espacio para observaciones, recomendaciones y preguntas de las entidades participantes en la reunión, para posteriormente abrir el espacio de votación. Agregando que todas estas harán parte de la presente acta del comité.


No se presentan observaciones, recomendaciones y preguntas de las entidades participantes en la reunión acerca de la presentación realizada.

Teniendo en cuenta que no hubo comentarios y recomendaciones de las distintas entidades asistentes, se abre el espacio para poner en consideración de los miembros presentes del Comité Distrital de Renovación Urbana, la aprobación del Plan de Acción 2024. Para ello se procede a volver a tomar registro de los miembros asistentes al presente comité, al contar con quórum suficiente para la toma de decisiones en la presente instancia, se abre espacio para someter a consideración de los diferentes miembros del comité la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo con aprobar el Plan de Acción del Comité Distrital de Renovación Urbana para la vigencia 2024?

Los miembros del Comité presentes, de manera unánime, **VOTAN FAVORABLEMENTE** dando concepto por **APROBADO** al Plan de Acción Comité Distrital de Renovación Urbana para la vigencia 2024.

3.1. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Plan de Acción Comité Distrital de Renovación Urbana para la vigencia 2024 APROBADO ,
<p>Síntesis: Se presenta a los miembros e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo el Plan de Acción para la vigencia 2024, se pone en consideración a los miembros e invitados del Comité para que hagan observaciones y recomendaciones, para posteriormente someter a consideración y votación de los miembros del Comité. Los miembros del Comité asistentes, de manera unánime, VOTARON FAVORABLEMENTE dando por APROBADO el Plan de Acción 2024</p>	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

4. Presentación del Plan Parcial Textilia

Se inicia la presentación por parte de la Subdirectora Natalia Mogollón y le precede el profesional Jorge Gómez, quien hace una explicación sobre los principales aspectos de la formulación técnica del plan parcial, así:

Contexto del proceso de Formulación:

Fecha	Hito	Tipo de Acción
09/09/2021	Radicación formulación	Acción Promotor
16/12/2021	Solicitud de conceptos formulación a entidades y áreas de la SDP	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
28/02/2022	Socialización Virtual Formulación	Acción conjunta promotor-SDP
10/03/2022	Recepción conceptos formulación de entidades y áreas de la SDP	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
11/11/2022	Oficios de Observaciones a formulación	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
18/01/2023	Radicación formulación ajustada	Acción Promotor
09/02/2023	Alcance a formulación ajustada	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
07/03/2023	Solicitud de conceptos formulación a entidades y áreas de la SDP	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
Agosto 2023	Recepción conceptos formulación ajustada de entidades y áreas de la SDP	Acción Secretaría Distrital de Planeación.

Proceso en el presente año 2024

Fecha	Hito	Tipo de Acción
30/04/2024	Socialización Virtual Formulación Ajustada	Acción conjunta promotor-SDP
14/05/2024	Recepción observaciones ciudadanas	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
28/05/2024	Comité Distrital de Renovación Urbana	Acción Secretaría Distrital de Planeación.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Junio 2024 (Aproximadamente)	Concepto técnico de Viabilidad o no Viabilidad del PPRU - Resolución	Acción Secretaría Distrital de Planeación.
Ago- Sep de 2024 (Aproximadamente)	Adopción del PPRU	Acción Secretaría Distrital de Planeación.

Localización:

Decreto Distrital 539 de 2015, se adoptó bajo el D.D. 562 de 2014, e incorporó al tratamiento de Renovación Urbana, el área localizada entre las Calles 11 y 12 entre las Carreras 60 y 62, en la UPZ No 111-Puente Aranda.

Decreto Distrital 079 de 2016 “*Por el cual se derogan los Decretos Distritales 562 de 2014 y 575 de 2015*”, Artículo 2 Parágrafo 3: “*Los Decretos Distritales 539 y 544 de 2015, no sufren modificación alguna en virtud de lo dispuesto en el presente artículo. Para la ejecución del Decreto Distrital 539 de 2015, se continuarán aplicando las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 562 de 2014 y sus modificaciones, salvo que los titulares del Plan Parcial decidan acogerse a otra normatividad urbanística.*”

Marco Normativo:

El PP TEXTILIA está ubicado en la localidad Puente Aranda, UPZ 111, Decreto Distrital No 317 del 26/07/2011 que actualizó la reglamentación para las UPZ 108 Zona Industrial y UPZ 111 Puente Aranda, sector normativo I, subsector III.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

# Lote	Propietario	Dirección	Manzana y lote según plano 525/4-1, /4-3 Urbanización DORCO	Área lotes plano 525/4-1 (m ²)	Área lotes plano 525/4-3 (m ²)
1	Textilia SAS.	Calle 12 No. 60 - 53	Manzana 8 Lote 1	1.584,00	1.584,00
2	Textilia SAS.	Calle 12 No. 60 - 57	Manzana 8 Lote 2	1.584,00	1.584,00
3	(NA)*	Calle 12 No. 60 - 87	Manzana 8 Lote 3	1.584,00	1.584,00
4	Textilia SAS.	Carrera 62 No. 11 - 50	Manzana 8 Lote 4	1.728,00	1.728,00
5	Textilia SAS.	Carrera 62 No. 11 - 22	Manzana 8 Lote 5	1.728,00	1.728,00
6	Irma Beatriz Vásquez Winer, Nicole Bluma y Samuel Winer Vásquez	Carrera 62 No. 11- 16	Manzana 8 Lote 6	1.728,00	1.728,00
7			Manzana 8 Lote 7	1.728,00	
7 LC1	María Cristina Echeverri de Sanint, Diana, Felipe y Juan Carlos Sanint Echeverri	Calle 11 No. 60 - 48	Manzana 8 Lote 7 LC 1		781,01
7 LC2	Alexandra Pumarejo Aleans	Calle 11 No. 60 - 30	Manzana 8 Lote 7 LC 2		453,08
7 LC3	Luis Fernando Montes	Calle 11 No. 60 - 04	Manzana 8 Lote 7 LC 3		123,72
7 LC4	Luis Fernando Montes	Calle 11 No. 60 - 16	Manzana 8 Lote 7 LC 4		230,34
7 LC5	LARPO SAS.	Carrera 60 No. 11 - 21	Manzana 8 Lote 7 LC 5		242,78
7 LC6	LARPO SAS.	Carrera 60 No. 11 - 15	Manzana 8 Lote 7 LC 6		166,37
8	Textilia SAS. / Leasing de Occidente	Carrera 60 No. 11 - 35	Manzana 8 Lote 8	1.728,00	1.930,32
9	Textilia SAS.	Carrera 60 No. 11 - 41	Manzana 8 Lote 9	1.728,00	1.440,00
10	Textilia SAS.	Calle 12 No. 60 - 43	Manzana 8 Lote 10	1.584,00	1.567,22
11	Textilia SAS.	Calle 12 No. 60 - 25	Manzana 8 Lote 11	1.584,00	1.421,28
12	Textilia SAS.	Calle 12 No. 60 - 17	Manzana 8 Lote 12	1.584,00	1.579,91
				19.872,00	19.872,00

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co/link/EstadoTrámite. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

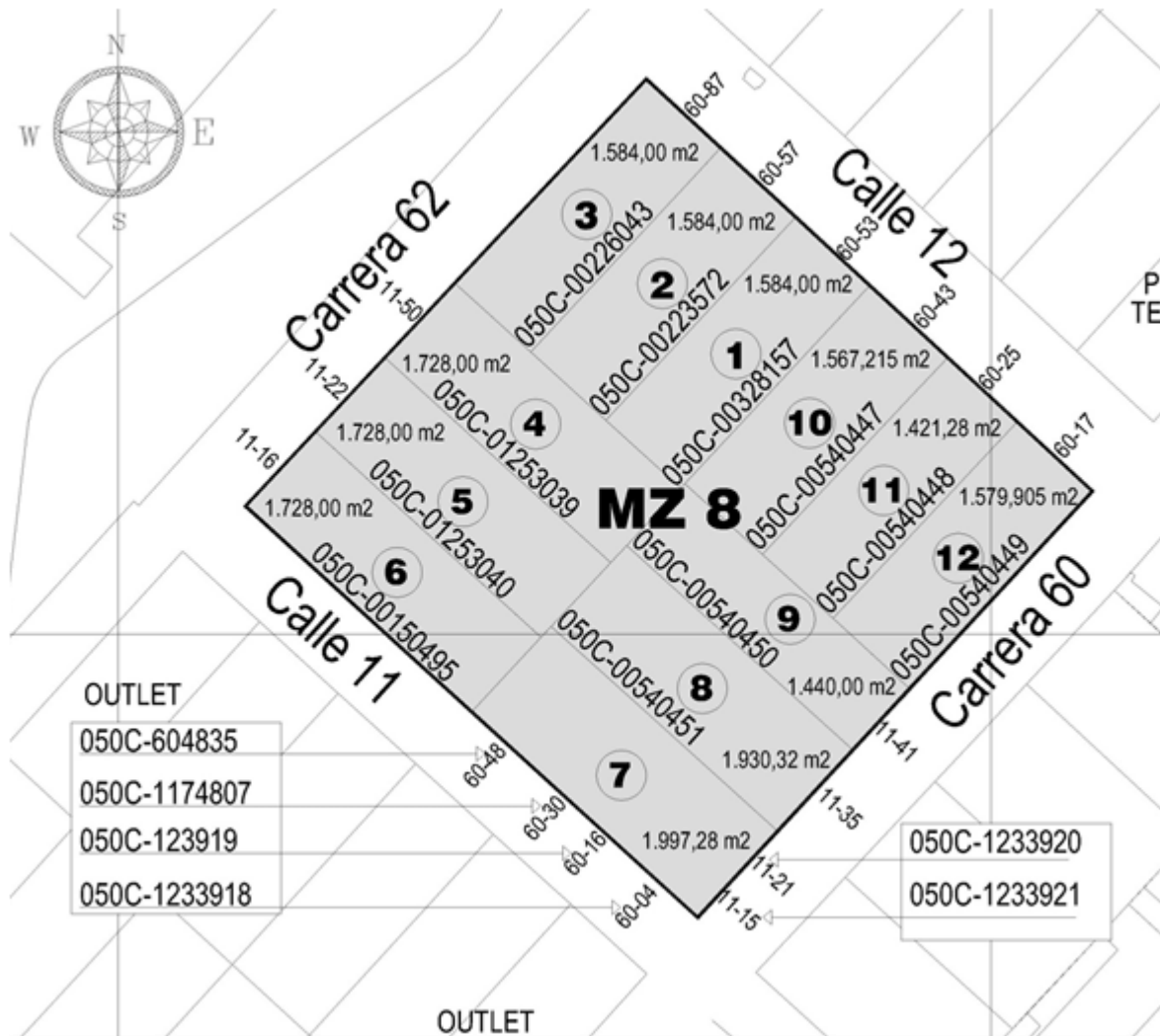
Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



* El PPRU TEXTILIA, conformado por 11 predios y 16 Inmuebles.

Planeamiento Urbanístico

Las obligaciones corresponden a cesiones de suelo en m2 y se calculan como el producto entre el área del predio y el factor de obligación, según la siguiente fórmula:

$$A = P \times K_i$$

A: Área en m2 a ceder

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 111311

P: Área en m2 del predio : 18,288 m2
 Ki: Factor de obligación : 0,439
 IC: Índice de construcción : 4,40
 Area a Ceder : 18.288,00m2 x 0,439 = 8.028,43m2

CUADRO DE ÁREAS

ÁREAS	TOTAL PLAN PARCIAL AREA M2	US-1 ÁREA M2	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ÁREA
1 AREA BRUTA PLAN PARCIAL	18.872,00	18.872,00	
1.1 AREA PREDIO POR FUERA DEL AMBITO DE LA FORMULACIÓN	1.584,00	1.584,00	
2 AREA OBJETO DE REPARTO	18.288,00	18.288,00	
3 AREA META URBANIZABLE	18.288,00	18.288,00	100,00%
4 CESIÓN PARA PARQUES Y EQUIPAMENTOS			
4.1 CESIÓN OBLIGATORIA PARA PARQUES	2.726,11	2.726,11	28,42%
4.2 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN	2.496,67	2.496,67	13,66%
4.2.1 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN CALLE B SA-1	647,18	647,18	
4.2.2 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN CRA 60 SA-2	475,84	475,84	
4.2.3 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN CALLE 11 SA-3	603,65	603,65	
4.2.4 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN CALLE 11 SA-4	306,93	306,93	
4.2.5 CESIÓN PARA SOBRECANCHO DE ANDEÉN CRA 67 SA-5	430,07	430,07	
4.3 CESIÓN OBLIGATORIA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL PUBLICO	2.075,99	2.075,99	11,28%
5 PLAN VIAL LOCAL			
5.1 VÍAS VEHICULARES	1.806,04	1.806,04	9,87%
5.1.1 VÍA CRA A	621,03	621,03	
5.1.2 VÍA CALLE B	802,30	802,30	
5.1.3 VÍA CALLE C	375,30	375,30	
5.1.4 CASQUETE VÍA CL 12 X CR 60	1,93	1,93	
5.1.5 CASQUETE VÍA CL 11 X CR 60	1,93	1,93	
5.1.6 CASQUETE VÍA CL 11 X CR 62	1,93	1,93	
6 TOTAL CESIONES PUBLICAS	10.111,81	10.111,81	
7 TOTAL ÁREA ÚTL.	8.176,19	8.176,19	44,71%

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
 Archivo Central de la SDP
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS A CEDER TERRENO		
Parques	2.408,62	30%
Equipamiento Comunal	1.605,69	20%
Vías Espacios	4.014,22	50%
Área a Ceder	8.028,43	100%

Planeamiento Urbanístico Espacio Público y Equipamientos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Generación de un espacio público en la esquina de la carrera 60 con calle 12, constituido por un parque de 3.735,11 m² rodeado por una vía local con tratamiento de vía pacificada
- Área de equipamiento comunal público de 2.075,99 m².



PROPUESTA DEL ÁREA A CEDER TERRENO DEL PRU		
Parques	3.735,11	36,92%
Equipamiento Comunal	2.075,99	20,51%
Vías Espacios Peatonales		

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Sobrecancho de Andenes	2.495,67	24,68%
Vías Vehiculares	1.805,04	17,88%
Área a Ceder	10.111,81	100%

Planeamiento Urbanístico Usos

USOS

- 1200 unidades de vivienda,
- 896 unidades tipo VIS en 4 torres de 28 pisos con apartamentos de 2 y 3 alcobas de 38,87m² a 46,87 m².
- 304 unidades no VIS en 2 torres, de 28 pisos y 10 pisos con apartamentos de 58,87 m² a 64,87 m²
- 4 sótanos de estacionamientos, de acuerdo al requerimiento del anexo 4 del decreto 190 de 2004
- 4 pisos de plataforma comercial de escala zonal, con un área construida de 2.083,65 m²

ALTURAS

Concepto No 4109-085-2019033782 de agosto de 2019, Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, la altura máxima en mts. es de 75,00 mts. el predio no debe sobrepasar la cota 2.629,00 M.S.N.M. en su totalidad.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



Movilidad Perfiles Viales

En términos de movilidad lo que se aprobó en el estudio de tránsito de la SDM en el mes de septiembre de 2022, está relacionado con la exigencia del sobrecancho de unos andenes, para la reconfiguración de los perfiles viales, principalmente los de la calle 11 y calle 12. La incorporación de la vía de acceso a la zona comercial, que delimita el espacio público. Y finalmente, se plantea una vía de servicio sobre la calle 11, para el ingreso a la vivienda en el costado sur, que cumplió con los requerimientos del estudio de tránsito.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

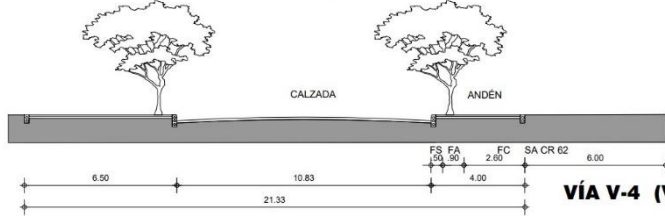
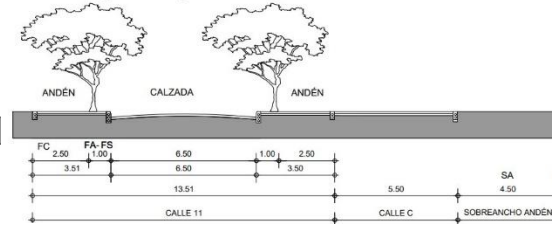
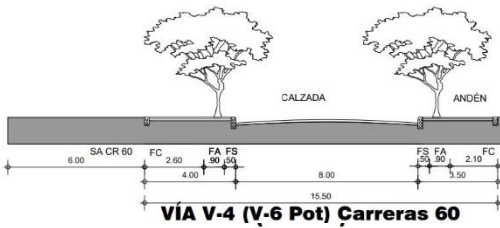
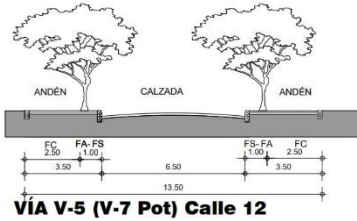
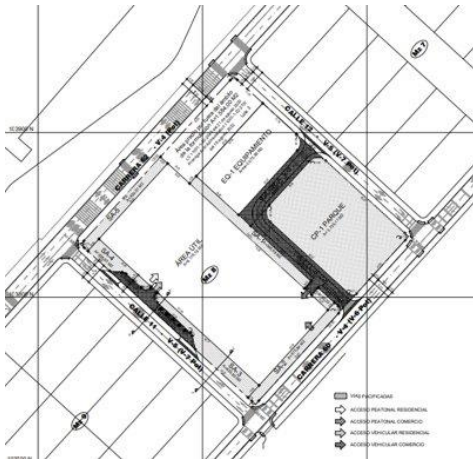
Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
 Archivo Central de la SDP
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



Acciones de Mitigación de Impacto- Movilidad

Estudio de Tránsito:

Concepto SDM_202222408829471 de septiembre 16 de 2022

Acta de Compromisos:

- Segregar física y operativamente los puntos de acceso de los usos residencial y el comercial por vías diferentes
- Reconfiguración sección vial Calle 11 y 12
- Ampliación de andenes Carrera 60 y 62

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Adecuación calzada de servicio pacificada
- Previsión de 345 cupos de estacionamiento para el uso RESIDENCIAL y de 65 cupos para el uso COMERCIAL, conforme a los requerimientos normativos y de atención de demanda.
- Recuperación y/o recuperación de andenes sobre la Carrera 60 y Carrera 62 entre Av. Américas y Av. Calle 13.
- Elaborar los diseños de señalización y suministro de esta.



Acciones de mitigación - Movilidad

Estrategia de Gestión Social

Para el desarrollo del Plan de gestión social, se tomó como base el Decreto 080 de 2016 que especifica las estrategias para MITIGACIÓN DE IMPACTOS

- Las Estrategias implementadas son:
- Participación Ciudadana
- Comunicación y divulgación
- Vinculación de las entidades públicas
- Articulación con las iniciativas comunitarias

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

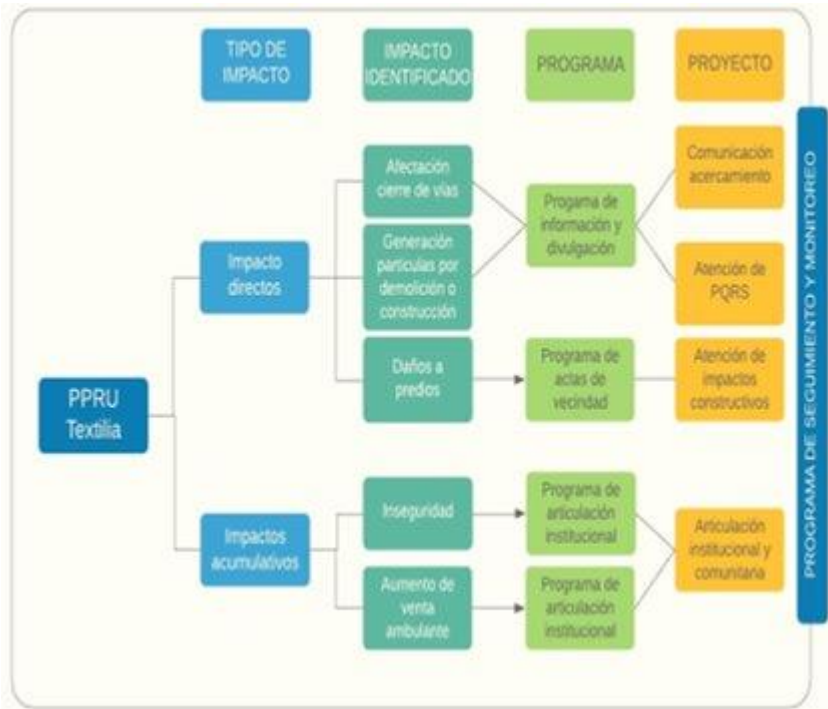
Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



Plan de gestión social

Conceptos Entidades del Distrito en el marco del Plan parcial de Renovación Textilía

Secretaria Distrital De Ambiente

Mediante Oficio SDA 2024EE92879 de 29 de abril de 2024, se actualizó el concepto de COMPATIBILIDAD DE USO DE VIVIENDA EN SUELO RESTRINGIDO

Observaciones Generales

- Generación de más de 6.200 m² de nuevas zonas verdes públicas para el sector, dentro de los predios de planificación del PPRU.
- Construcción de espacios públicos, siguiendo los lineamientos de la SDP con respecto a franjas de arborización, superficies permeables y manejo de aguas lluvias.
- Para el diseño y la ejecución de las edificaciones se seguirán los lineamientos de construcción y arquitectura sostenible
- Uso eficiente del agua y energía
- Manejo adecuado de los recursos sólidos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Control de fuentes de contaminación atmosférica
- Materiales y técnicas constructivas sostenibles

Entidad	Concepto	Observaciones
IDU	Oficio IDU 20232050535551, SDP 1.2023-32489. Ajustes en Mesa de Trabajo 20 de mayo de 2024	“...armonizar con los Proyectos colindantes en infraestructura vial y espacio público “...titularidad o los procesos que deba adelantar el promotor del plan parcial para garantizar las intervenciones de los andenes de la calle 62 entre la Av. de las Américas”. “...análisis que defina el estado actual de las vías y espacio público circundante al PPRU.”
DADEP	Oficio DADEP No. 20232000035831, SDP 1- 2023-25087	“...no se involucran predios de uso público que se encuentren incorporados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital dentro del ámbito del Plan Parcial, por lo cual se ratifica lo señalado en el oficio con número de radicado DADEP 20222010004811 del 21/01/2022.”
UAECD	Oficio 2023-EE-10570. SDP 1-2023-23647	“...no se encontró topográfico incorporado.” “...sobreposiciones mínimas con los RUPI 2747-5; 2747-4.” “...se recomienda adelantar trámite de certificación de canida y linderos.”
TRANSMILENIO	SDP 1-2023-31057.	“...Indicar los vectores de generación y atracción de viajes en transporte público, por uso y población fija y flotante del PPRU y su partición modal de acuerdo con la encuesta de movilidad o modelos generación-atracción. -

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

	En E.T aprobado por la SDM, se incorporó dicha información	<i>Trayectorias peatonales desde los diferentes puntos de acceso del proyecto y hasta las estaciones y paraderos del SITP."</i>
EAAB	Oficio EAAB 3050001S-2024-127294 de 29 abril 2024	<i>"... los diseños conceptuales de acueducto y alcantarillado cumplen con los lineamientos de la factibilidad de servicios 3010001-S-2023-037603 del 22 de febrero del 2023 para los usos y ocupaciones."</i>
ENEL CODENSA	Oficio SDP 1-2023-22478	<i>"... tomando como base el área de 18.288,00 m2, las 1200 viviendas, de las cuales 304 corresponden a viviendas No VIS y 896 a VIS y el uso de comercio, información que fue especificada en el Documento Técnico de Soporte y con una carga estimada de 1 MVA, se confirma que existe disponibilidad para la prestación del servicio de energía eléctrica".</i>
ETB	Oficio ETB 2023-364-ECC-EIGC, SDP 1-2023-20873.	<i>"...para el sector de referencia, ETB dispone de capacidad para la atención de telecomunicaciones".</i>
VANTI GAS NATURAL	Oficio VANTI 10153620-7075-2021 del 20 de diciembre de 2021	<i>"...la viabilidad de Redes para prestación del servicio para este polígono está vigente, teniendo en cuenta la ubicación geográfica, así mismo es necesario evaluar con el urbanismo del proyecto, la infraestructura faltante o necesaria para el cubrimiento del servicio."</i>

Una vez terminada la presentación, se procede a abrir el espacio para observaciones, recomendaciones y preguntas de las entidades participantes en la reunión, para posteriormente abrir el espacio de votación. Agregando que todas estas harán parte de la presente acta del comité y en el posterior acto administrativo que determine la viabilidad.

Por parte de Grisel Gutiérrez de la Empresa Vanti se observa que el concepto al ser del 2021 requiere de una actualización a la fecha.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 111311

Por parte Oscar Navarro y José Javier Suarez del IDU, se anota que las observaciones presentadas fueron subsanadas por parte del promotor el día 20 de mayo y se pide que estas sean incorporadas en el proceso de adopción del proyecto decreto del plan parcial Textilía.

Finalmente, Edgar Español de la UAECD, observa que debe tenerse en cuenta la subsanación de las sobreposiciones que hay con espacio público y la cabida de linderos, dentro de la viabilidad del inventario catastral.


Teniendo en cuenta los comentarios y recomendaciones de las distintas entidades asistentes, se abre el espacio para poner en consideración de los miembros presentes del Comité Distrital de Renovación Urbana, la viabilidad del Plan Parcial De Renovación Urbana Textilía. Para ello se procede a volver a tomar registro de los miembros asistentes al presente comité, detectando que no hace presencia el delegado de la Secretaria Distrital de Hábitat.

Sin embargo, al contar con quórum suficiente para la toma de decisiones en la presente instancia, se abre espacio para someter a consideración de los diferentes miembros del comité la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo con emitir concepto favorable desde los temas de su competencia para la viabilidad de la propuesta del PPRU Textilía?

Los miembros del Comité presentes, de manera unánime, **VOTAN FAVORABLEMENTE** dando concepto de **VIABILIDAD** al PPRU Textilía.

4.1. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Concepto de VIABILIDAD al PPRU Textilía</p>
<p>Síntesis: Se presenta a los miembros e invitados del Comité Distrital de Renovación Urbana la propuesta del plan parcial de renovación urbana Textilía, se pone en consideración a los miembros e invitados del Comité para que hagan observaciones y recomendaciones sobre la viabilidad de la propuesta, para posteriormente someter a consideración y votación de los miembros del Comité. Los miembros del Comité asistentes, de manera unánime, VOTARON FAVORABLEMENTE dando concepto de VIABILIDAD al PPRU Textilía.</p>	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

5. Proposiciones y varios

Se abre el espacio a los asistentes para proponer temas adicionales a tratar en la presente sesión. Para lo cual, la Subdirectora Natalia Mogollón inicia diciendo que en el marco del comité se les hará envío de una matriz de seguimiento a los Planes Parciales de Renovación Urbana, con el fin de que todas las entidades tengan la trazabilidad de la información, la relación de los conceptos técnicos pendientes y el estado en el que se encuentran. No se adicionan más proposiciones y/o varios.

6. Compromisos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIÓN
Envío de solicitud de voto por parte de los delegados del SDHT, para el concepto de viabilidad.	Natalia Mogollón	SDP-SRUD	Dada la imposibilidad de continuar en el comité por problemas en la conexión, se solicita por medio de correo electrónico el voto para concepto de viabilidad al Plan Parcial Textilía.
Envío de Acta, Matriz de conceptos, Listado de Asistencia, Plan de Acción firmado y presentación de la primera sesión de Comité Distrital de Renovación Urbana a todos los miembros e invitados	Natalia Mogollón	SDP-SRUD	Una vez consolidada el acta y después de la revisión técnica y jurídica, se procederá a hacer el envío.
Publicación del acta y el Plan de Acción 2024 en página web	María Alejandra Guanumen	SDP-SRUD	Una vez aprobada el acta por los miembros del comité se procederá a remitir memorando EFO-040 para el proceso de publicación del acta y el Plan de Acción 2024
Revisión de actualización de un concepto 2021,	Jorge Gómez	SDP-SRUD	Durante el proceso de votación se adquirió compromiso de solicitud de actualización de concepto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

de la Empresa Vanti			de viabilidad por parte de la empresa Vanti, teniendo en cuenta que la que se tiene es de 2021
---------------------	--	--	--

La Subdirectora Natalia Mogollón, toma la palabra agradeciendo a los miembros del Comité y las entidades invitadas por la presencia en el Comité y reitera los compromisos adquiridos, dando así por terminada esta sesión del Comité, siendo las 11:00 am.

Se hace constancia por medio de correo electrónico el 31 de mayo de 2024 el **CONCEPTO FAVORABLE** por parte de la delegada Vanessa Alexandra Velasco, Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT.

De: **Vanessa Alexandra Velasco Bernal** <vanessa.velasco@habitatbogota.gov.co>
Date: vie, 31 may 2024 a las 15:31
Subject: CONCEPTO FAVORABLE - Primera Sesión Comité Distrital de Renovación Urbana
To: nmogollon@sdp.gov.co <nmogollon@sdp.gov.co>
Cc: Rodrigo Ernesto Carrascal Enriquez <rodrigo.carrascal@habitatbogota.gov.co>

Estimada Natalia,

En calidad de miembro del "Comité Distrital de Renovación Urbana", el cual desarrolló su primera sesión el pasado martes 28 de mayo realizada en modalidad virtual, y en la cual se presentaron problemas de conexión, dejó constancia de concepto **FAVORABLE** para los siguientes puntos:

3. Presentación y aprobación del Plan de Acción 2024.
4. Presentación del *Plan Parcial de Renovación Urbana Textilía* para viabilidad.

Un saludo,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Vanessa Alexandra Velasco Bernal
Secretaría de Despacho
Despacho
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

En constancia firma,



NATALIA MOGOLLÓN GARCÍA
Secretaria Técnica
Subdirectora de Renovación Urbana y
Desarrollo
Secretaría Distrital de Planeación

Elaboró: María Alejandra Guanumen Parra- Arquitecta Contratista SRUD-SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111